

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCION**

Número 9

Presentada por: Administración

Serie 2004-2005

RESOLUCION DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. HECTOR O'NEILL GARCIA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, A DISPONER DE \$2,523,005.00 RESERVADOS EN EL PRESUPUESTO EN LA PARTIDA 01/D22/9475/001.027.000/00 Y TRANSFERIRLOS A LAS PARTIDAS DE GASTOS OPERACIONALES DEL MUNICIPIO, SEGÚN DESGLOSADO Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Mediante la Resolución Núm. 23, Serie 2003-2004, se fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Guaynabo.
- POR CUANTO : Se separó a través de la cuenta Reserva 01/D22/9475/001.027.000/00 la cantidad de **\$2,523,005.00**.
- POR CUANTO : La Administración Municipal desea disponer de dicha cantidad a través de transferencia de crédito.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 17 DE ENERO DE 2005.
- Sección Ira. : Autorizar la transferencia de crédito

De:

Oficina de Gerencia y Presupuesto

<u>Núm. Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Cantidad</u>
01/D22/9475/001.027.000/00	Reserva	\$2,523,005

A:

Oficina del Administrador Municipal		
01/D01/9411/001.000.000/00	Servicios Profesionales	37,000

Oficina de Prensa y Comunicaciones		
01/D02.34/9411/034.000.000/00	Servicios Profesionales	5,000

Departamento de Servicios de Salud		
01/D05/9411/007.000.000/00	Servicios Profesionales	26,550
01/D05/9411/011.032.000/00	Servicios Profesionales	435,000

Departamento de la Policía Municipal		
01/D07/9412/001.000.000/00	Servicios No Profesionales	200,000

Departamento de Control Ambiental		
01/D10/9412/001.000.000/00	Servicios No Profesionales	535,000

Oficina de Asuntos Legales		
01/D20/9425/001.000.000/00	Servicios Legales	250,000

Oficina de Recursos Humanos		
01/D08/9105/001.000.000/00	Empleados transitorios	1,034,455
	Total	\$2,523,005

- Sección 2da. : Esta Resolución será efectiva una vez la misma sea firmada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo.
- Sección 3ra. : Copia de esta Resolución será enviada a las agencias estatales y municipales correspondientes para su conocimiento y acción.

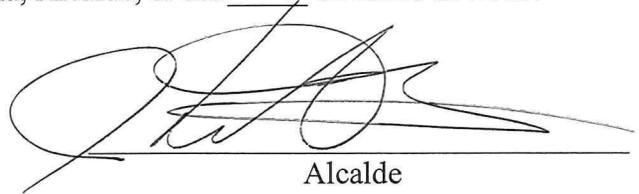


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de enero de 2005.



Alcalde



Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo

*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

*YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm.9, Serie 2004-2005, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 17 de enero de 2005.*

*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Carlos J. Álvarez González*  
*Ramón Ruiz Sánchez*  
*Carlos M. Santos Otero*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Juan Berríos Arce*

*Aída M. Márquez Ibáñez*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Sara Nieves Colón*  
*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Guillermo Urbina Machuca*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Elsie Droz Rodríguez*

*Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de enero de 2005.*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 27 días del mes de enero del año 2005.*

  
*Secretaria Legislatura Municipal*